



REVISTA
DECENAL ILUSTRADA
DEL
CUERPO DE TELEGRAFOS

SUMARIO: *El Telégrafo y la guerra.*—*El equilibrio de los sistemas de transmisión dúplex durante los períodos variables de la corriente, ilustrado, (continuación),* M. Pérez Santano.—*Real orden importante.*—*Apuntes para la organización del personal de líneas,* Fermín Nanclores.—**Retozos y retazos:** *Actualidades (ilustrado),* E. Marín.—*Idilio astronómico,* José López Sandino.—**Variedades:** *Carruaje eléctrico.*—*La luz más inofensiva.*—*Noticias.*—*Bibliografía.*—*Libros nuevos.*—*Revistas.*—*Sección oficial.*—*Correspondencia particular.*—*Avisos telegráficos.*—*Anuncios.*

El Telégrafo y la guerra.

Por inútil y por sabido omitimos encarecer el poderoso auxilio que la Telegrafía presta á los ejércitos en operaciones. Por razones de modestia no relatamos la parte que en ese sentido han tomado siempre los telegrafistas civiles. Basta enunciar ambos hechos para que todo el mundo competente los recuerde, les dé su verdadero valor y nos ahorre llenar cuartillas y cuartillas de consideraciones que forzosamente habrían de resultar alabanzas para el Cuerpo de Telégrafos y alabanzas en labios propios acusan presunción. Si recordamos, de pasada, nuestro auxilio al Ejército es sólo con el fin de que, no por ser civiles á medias—pues asimilados á Guerra estamos—se nos niegue en absoluto la competencia para tratar bélicos asuntos.

Y como quiera que sólo de Telegrafía hemos de hablar, aunque de Telegrafía en la guerra, esperamos que se oiga nuestra voz y se tenga nuestra idea en cuenta.

Si se tratara de otra clase de guerra, ó mejor dicho, de la verdadera guerra entre ejércitos organizados, nobles y valientes que se buscan y se encuentran y luchan con igual ardor, nada tendríamos que decir. El Ejército sabe que nos tiene á su lado y bajo sus órdenes y no porque el reglamento que nos rige á ello nos obligue, sino voluntariamente, de corazón, y disputándonos entre nosotros mismos cada puesto que en las filas se nos designe. Pero no es de una guerra de la que vamos á tratar; es de una *caza de alimañas*, de una *verdadera caza de bestias dañinas* que dan el zarpazo por la espalda y escapan, á saltos como las hienas, en cuanto el herido vuelve la cara hacia ellas.

Y cuenta que estos no son desahogos cobardes traducidos en insultos al enemigo que está lejos; no. Esta es la verdadera definición de la insurrección cubana, y aunque nuestro periódico se leyera en la misma Manigua y por los cabecillas rebeldes, nadie interpretaría mal nuestras palabras, ni aun ellos mismos, que algún resto de ver-

güenza habrá de quedarles, y ese resto bastaría para ruborizarlos ante la verdad del hecho de que lo que ellos han pretendido llamar *ejército*, consume más suministros de petróleo que de cartuchos y gasta infinitamente más suelas de zapatos en huir que hilas en restañar heridas.

Pues bien: en una *caza* semejante, en una guerra como la de Cuba que deja pasar meses y meses sin un encuentro serio, sin un solo encuentro que demuestre que hay algo de sangre y de corazón en el enemigo; en una guerra contra verdaderos fantasmas que aparecen y desaparecen por donde menos se piensa, es donde el telégrafo es más necesario por ser el único medio de conocer la guarida de la fiera y correr á darle caza sin darle tiempo á que mude de cubil.

No decimos nada nuevo con afirmar que en nuestro valiente ejército de Cuba se nota siempre y en cada momento la indecisión, el desconcierto, el titubeo del que nunca sabe á ciencia cierta donde habrá de encontrar lo que busca ni cuál será el mejor camino que escojer en cada encrucijada. Nuestras columnas van, vienen, avanzan, retroceden, cruzan provincias en todos sentidos y vuelven rendidas á fuerza de marchas sin lograr que el enemigo acepte la lucha igual en ningún terreno y sólo que la entable cuando la inmensa superioridad del número, *medio le presta alientos* para vaciar unas cuantas cápsulas mientras huyen los cárgamentos de teas incendiarias, su impedimenta obligada. Así sucede que sólo el viajero extraviado ve de cerca á los lobos hambrientos y nunca logra el *somatén* dar alcance á la manada.

Pero para que así logren los grandes núcleos de rebeldes ser invisibles é intangibles, y para que nos pasemos semanas enteras sin saber su paradero, no basta que nuestras columnas carezcan de información ó la tengan falsa, es preciso, además, que los insurrectos tengan toda la que nos falta y mucha más; es preciso, además, que mientras ignoramos los leales la situación, ni aún aproximada de los filibusteros, éstos cuenten nuestros pasos y hasta oigan nuestros cuchicheos. De otro modo no se concibe que unos soldados tan generosos de batirse y unos generales tan ganosos de gloria como los nuestros, se vean reducidos á contar, en cada encuentro, los caballos muertos y aun las *patas rotas* á los cuadrúpedos en que el enemigo cabalga, por falta de bajas que anotar arriba de media docena por término medio.

No hace mucho tiempo comentó la prensa diaria el hecho de conocer los rebeldes el embarque de unos cañones y hasta el vagón en que habían sido cargados, conocimiento que demostraron al asaltar el tren en que los cañones venían. Este hecho y otros muchos que no necesitamos repetir por ser de todos conocidos, prueban que la información ó espionaje de los rebeldes no sólo es completa sino rapidísima, tan rápida que... francamente lo confesamos... nos ha sugerido esta pregunta «¿Será telegráfica?»

Mas tarde, el rumor de algunas medidas adoptadas por las autoridades militares de Cuba, ha venido á dar fuerza á nuestra sospecha de que *hay telégrafo encerrado*.

Conste que á nadie acusamos y que persistimos en

nuestro propósito de no atacar á tontas y á locas y sin pruebas fehacientes. Pero sea permitido á nuestro patriotismo el exponer las causas de nuestra sospecha.

En primer lugar, sin intención deliberada de hacer traición á la patria se puede ceder al terror y á la amenaza.

En segundo lugar los filibusteros son gente del país y forzosamente relacionada, emparentada en muchos casos con toda clase de funcionarios *insulares*. En tercer lugar, los peninsulares vamos á Cuba á ocupar *la cabeza* de aquella Administración colonial; y si en Cuba existen ansias torpes de medro, sórdidas codicias de imaginarias ventajas alcanzables con la independencia, no serán las más pequeñas, ni despreciables, ni menos fundadas entre tales ansias las de los funcionarios que ven un *salto de tapón* muy considerable en perspectiva para la fecha ilusoria de la independencia de Cuba.

Esto que decimos podrá parecer suspicaz y atrevido en demasía; pero así y todo es pálido, lívido, cadavérico, al lado de los informes recojidos por nosotros de labios de nuestros compañeros de profesión que han vivido en Cuba bastantes años para poder saber á qué atenerse respecto de las *predisposiciones* de los funcionarios insulares.

Es práctica constante en lo judicial, en lo militar y en cuantos ramos de organización social se requiere independencia de juicio y abstracción de lazos de parentesco, amistad y simpatía, el no destinar funcionarios públicos á su propia tierra natal donde serían malos jueces y malos guardadores del orden público siempre que tuvieran que condenar á su hermano ó prender á sus deudos y amigos.

Puede, por otra parte, esperarse de un hombre el heroísmo de resistir á una amenaza de muerte cuando esta amenaza cae sobre su sola cabeza. Pero sería exigir demasiado, el exigir que resistiera á una amenaza que envuelve á su mujer, á sus hijos y á su hacienda. Hubo un Guzmán el Bueno en la Historia, y todavía está en tela de juicio si fué un gran patriota ó un padre desnaturalizado.

Por otra parte, nada más igualitario, ni más liberal, ni más *colonizador* que el dar á los coloniales idénticos derechos y deberes que los que poseen los funcionarios de la Metrópoli. Y nada más *asimilante* que el hacer que los coloniales visiten la madre patria con la misma facilidad y frecuencia que los peninsulares la colonia.

Tomando como ejemplo de este sistema al Cuerpo de Telégrafos, es evidente que nadie sería capaz de tachar al Gobierno español de mal colonizador, ni de tirano en sus colonias el día en que *fundiera en una sola escala los Cuerpos de Telégrafos de la Península, de Cuba y de Filipinas*, dando á todos los individuos del *Cuerpo único* iguales atribuciones dentro de sus categorías, iguales sueldos, etc., etc.

¡Si no es buena madre la que ama y considera por igual á todos sus hijos, dígasenos en qué consisten los fundamentos de una buena familia, ni cómo se siembra la fraternidad entre hermanos!

El fundir los Cuerpos peninsular y coloniales en un Cuerpo único, tendría un sólo inconveniente. El de que

la mayoría de los telegrafistas insulares renunciarían a sus cargos el día en que *por razones del servicio* fuesen destinados a la Península. Esto que es ciertísimo, indudable, lo sabemos de buena tinta—ocasionaría bajas muy sensibles en el Cuerpo general; pero facilísimas de cubrir por telegrafistas peninsulares jóvenes, modestos, ganosos de porvenir y de vida decorosa que alcanzan las clases ínfimas de los Cuerpos de las colonias y que están muy lejos de conseguir en la Península nuestros desgraciados, sufridísimos *auxiliares*.

Estos, *jóvenes, solteros, lejos de su tierra natal*, estarían evidéntísimamente en condiciones inmejorables de resistir amenazas, ruegos de parientes y amigos y deseos de *saltos de tapón* que ya no tendrían razón de ser ni en ello ni en nadie, desde el momento de quedar establecida la escala única.

Teniendo este nuestro modestísimo trabajo algo de telegráfico y algo de guerrero, no sería extraño que tanto el señor ministro de la Gobernación como el Sr. Azcárraga, a quienes lo brindamos, apreciarán en él, de una ojeada, todo lo que tiene de patriótico.

EL EQUILIBRIO

DE LOS SISTEMAS DE TRANSMISIÓN DÚPLEX DURANTE LOS PERÍODOS VARIACIONALES DE LAS CORRIENTES.

(Continuación).

La telefonía nos manifiesta también que los fenómenos de self-inducción y los de capacidad de un mismo circuito no se contrarrestan. Es bien sabido que, a igual producto de capacidad por resistencia, la comunicación telefónica es mejor por hilos de cobre que por hilos de hierro; y como el coeficiente de self-inducción de los segundos es, en razón a la permeabilidad magnética, mayor que el de los primeros, si la self-inducción produjera el efecto de una capacidad negativa ocurriría lo contrario, es decir, que los hilos de hierro serían los más aptos para las transmisiones telefónicas.

De las curvas de Franke, la que corresponde a una línea de hierro aérea de 600 kilómetros de longitud (con algunos trozos de cable subterráneo) que acusaba una resistencia de 7.500 ohms y una capacidad de 11 microfarads, y la correspondiente a una línea de cobre de 600 kilómetros completamente aérea que acusaba 1.700 ohms y poca capacidad, revelan que las cargas y descargas de las líneas telegráficas aéreas son oscilantes en la generalidad de los casos, y siempre muy diferentes, por lo que respecta a la marcha del fenómeno, de las que acusan los circuitos dotados tan sólo de resistencia y capacidad.

Y no hay que atribuir la diferencia exclusivamente a la self-inducción de los receptores, puesto que las líneas poseen también en sí mismas una self-inducción apreciable. De las mediciones hechas en Francia por M. Massin, resulta que el coeficiente de self-inducción de los de hierro de tres milímetros de diámetro es 0,012 cuadrantes por kilómetro, y que el de los hilos de cobre de dos y medio milímetros es 0,0025 cuadrantes. Esta última ci-

fra queda en medio de las supuestas teóricamente por Maxwell, Vaschy y otros.

La self-inducción disminuye cuando aumenta el diámetro de los hilos; pero esa disminución es tan pequeña, que prácticamente pueden adoptarse los mismos valores para los hilos de diverso diámetro que se emplean en la telegrafía, siempre que sean de igual naturaleza.

Así puede decirse que un hilo de hierro de 400 kilómetros tendrá un coeficiente de self-inducción de 4,8 cuadrantes, y un hilo de cobre de 600 kilómetros 1,5 cuadrantes. Los hilos de bronce, como los de metales no magnéticos, pueden equipararse a los de cobre por lo que respecta al coeficiente en cuestión.

Los aparatos Hughes tienen un coeficiente de self-inducción de 15 ó más cuadrantes; pero colocados en derivación con resistencias sin inducción propia, según ocurre en el dúplex por el puente de Wheatstone, el coeficiente del conjunto puede bajar a la tercera parte.

Las variantes que la self-inducción introduce en la carga y descarga de una línea telegráfica son difíciles de apreciar por los métodos de medida ordinarios; métodos que, en el fondo, son los mismos que han servido de base a la telegrafía dúplex: el diferencial y el del puente de Wheatstone. La dificultad emana, por un lado, de que los galvanómetros de aguja móvil sobre un pivote, aun cuando sean de los mejores en su género, tienen un momento de inercia relativamente elevado que les hace muy poco aptos para revelar corrientes instantáneas ó rápidamente oscilatorias. Los galvanómetros en los cuales el momento de inercia de la parte móvil es muy pequeño, como, por ejemplo, el de reflexión de Thomson, podrán dar indicaciones más precisas; pero por las precauciones que hay que adoptar para su instalación y manejo no son admisibles en las prácticas del servicio. El teléfono tampoco suministra indicaciones apropiadas, sin duda a causa de su extrema sensibilidad.

El método empleado por Franke para construir las curvas de propagación de las corrientes a que nos hemos referido, sobre ser de difícil realización, es de una lentitud que pugna con lo que requiere el servicio telegráfico.

Por otra parte, las influencias y variaciones más ó menos marcadas que casi siempre sufren las líneas aéreas, hacen más difícil la determinación del valor que las corrientes poseen en *cada instante* del período variable.

Para verificar las perturbaciones que la self-inducción de las líneas puede ocasionar en la transmisión dúplex Hughes, hemos formado líneas de gabinete con resistencia, capacidad, self-inducción y derivaciones a tierra, todo variable a voluntad. La resistencia y la self-inducción se obtenían con electro-ímanes de núcleos móviles; la capacidad y las derivaciones se podían repartir en las extremidades y el medio de la línea con el auxilio de tres condensadores y tres reostatos.

Dando a una línea de 4.000 ohms y de cinco microfarads una self-inducción de próximamente cinco cuadrantes (condiciones que la asemejan a un hilo de hierro de cuatro milímetros de diámetro y de 400 kilómetros de

longitud con cuatro kilómetros de cable subterráneo), el funcionamiento del dúplex Hughes era defectuoso, tanto si se empleaba el procedimiento corriente de compensación con varios reostatos y condensadores, como cuando se empleaba el método del electro-imán compensador que hemos descrito, y, sin embargo, de ambas maneras podía conseguirse que los galvanómetros utilizados para equilibrar (galvanómetros de aguja y de 1.000 ohms, contruidos por la casa Elliot, de Londres) fuesen insensibles á las emisiones hechas por el lado en que cada uno se hallaba.

Disminuyendo la self-inducción se mejoraba el funcionamiento, aunque era necesario rectificar la compensación. Con una self-inducción mayor, el funcionamiento empeoraba ó se hacía imposible, y los galvanómetros, ó un *relais* muy sensible, podían revelar la carga y descarga oscilantes. Suprimiendo la self-inducción, ó sea sacando por completo los núcleos de los electro-ímanes que simulaban la línea ó parte de ella, el Hughes dúplex marchaba muy bien, y aun podía sufrir algunas variaciones en la compensación sin menoscabo del funcionamiento.

Conservando la self-inducción de cinco cuadrantes y variando la resistencia ó la capacidad, se observaba que el aumento de cualquiera de estos elementos hacía más inseguro el funcionamiento, y que la disminución lo mejoraba. Las derivaciones ó pérdidas á tierra de la línea, aun cuando es bien sabido que tienden á disminuir los efectos de la capacidad y de la self-inducción, no favorecían nunca el funcionamiento, y aun lo dificultaban si eran de consideración, sin duda porque reducen mucho las *corrientes de llegada*. Tras de cada variación en la línea se buscaba la mejor compensación posible por los métodos á que nos hemos referido.

Otras muchas experiencias que sería prolijo enumerar vinieron á confirmar plenamente nuestras suposiciones, ó sea á demostrar:

1.º Que la self-inducción es el obstáculo que á nosotros, y á otros antes que á nosotros, nos ha impedido funcionar en Hughes dúplex por hilos de hierro de cierta longitud en buen estado.

2.º Que las perturbaciones originadas por la self-inducción de las líneas no pueden vencerse con el método de compensación de varios reostatos y condensadores, ni con el método del electro-imán.

3.º Que los galvanómetros usuales, aun los más sensibles, no acusan esas perturbaciones con el grado de exactitud que exige el Hughes dúplex. (A esta ineptitud de los galvanómetros debe atribuirse el que hasta ahora no se haya previsto el daño que la self-inducción acarrea.)

Y 4.º Que cuanto menor sea la self-inducción de la línea, y menor, por lo tanto, el daño que causa, tanto menores pueden ser los desequilibrios de resistencia y capacidad ó dificultades de otro género que el sistema aguanta sin menoscabo.

Conocido el obstáculo, pusimos nuestro empeño en allanarlo; y como primera determinación, adoptamos la de disponer *líneas de compensación* con resistencia, capa-

cidad y self-inducción exacta ó aproximadamente iguales á las que en cada caso tuvieran la *línea de transmisión* y la estación contraria.

El resultado fué excelente. Marchó el Hughes dúplex por líneas que antes no lo habían permitido, y en las cuales, si se compensaba sólo la resistencia, podía apreciarse que las cargas y descargas eran oscilatorias. Hasta podían introducirse algunas variaciones en la línea de transmisión sin tocar á la de compensación, ó recíprocamente, y seguir, no obstante, marchando bien los Hughes. Los efectos de las derivaciones ó pérdidas á tierra en la línea de transmisión podían contrarrestarse disminuyendo la resistencia y la self-inducción de la línea compensadora; pero se contrarrestaban mejor creando también derivaciones en esta última.

En vista de tan buenos resultados, entendemos que este último procedimiento de compensación es el que debe aplicarse á la transmisión dúplex Hughes, no sólo en las líneas que por ser largas y de hierro poseen gran self-inducción, sino hasta en las líneas de bronce, donde la self-inducción es pequeña, porque ya hemos dicho que los efectos de esa self-inducción (aumentados con la de los receptores) son siempre perjudiciales, y aunque por sí solos no lleguen á impedir el funcionamiento, pueden impedirlo al sumarse con otras pequeñas perturbaciones á que se hallan tan expuestas las líneas aéreas. La mejor compensación dará siempre mayores seguridades al funcionar.

La construcción de líneas artificiales semejantes en un todo á las líneas reales, es prácticamente imposible; pero no es difícil obtener una línea artificial cuya resistencia, capacidad, self-inducción y pérdidas se aproximen á las de cualquiera línea real, prescindiendo un tanto de la repartición de esos elementos, y aun cuando haya que abandonar por poco precisas las indicaciones de los galvanómetros usuales en lo que respecta á la capacidad y á la self-inducción.

El valor de la capacidad de las líneas telegráficas, lo mismo que el de su self-inducción, son hoy bastante conocidos. Ya dijimos antes cuál es aproximadamente el coeficiente de self-inducción en los hilos de hierro y en los de cobre ó de bronce. La capacidad de un hilo telegráfico aéreo, sea cualquiera su naturaleza y dentro de los gruesos y de la distancia al suelo corrientes, puede estimarse en 0,01 microfads por kilómetro. (*Annales télégraphiques*, tomo XVIII, 1892, pág. 100.) En los hilos subterráneos la capacidad es mucho mayor y más variable; pero puede adoptarse la cifra de 0,25 microfarads por kilómetro para los trayectos subterráneos (casco de las grandes poblaciones, túneles del ferrocarril, etc.) que existen en muchas líneas á las cuales llamamos aéreas porque lo son en su mayor parte.

Tan conocida es la resistencia kilométrica de los diversos conductores que se emplean en la telegrafía, que creemos inútil recordar aquí cifra alguna sobre ello.

(Continuará).

Miguel P. Santano.

REAL ORDEN IMPORTANTE

Por hallarse en ella comprendidos los justos descos y aspiraciones del Cuerpo de Telégrafos, al que por completo puede aplicarse su doctrina, transcribimos á continuación la que rige en el Ministerio de Fomento desde el 28 de Octubre próximo pasado:

«*Negociado Central.*—Ilmo. S.: Por Real orden de 22 de Diciembre de 1884 se dispuso que en los ascensos por antigüedad en el Cuerpo de Ingenieros de Caminos, cualquiera que sea la fecha en que se expidan los nombramientos, se entenderán siempre conferidos con la del día siguiente al en que ocurra la vacante, y desde ella se contará la antigüedad y se abonará el sueldo correspondiente al nuevo empleo; pero entendiéndose que las vacantes que no procedan de defunción no se considerarán tales hasta que materialmente cese en el servicio el funcionario que las produzca, y que los individuos del Cuerpo que encontrándose en situación de supernumerarios ascienden y al mismo tiempo ingresan en el servicio activo, ó verifiquen el ingreso sin ascender, sólo tendrán derecho á abono de antigüedad y sueldo desde el día que tomen posesión del cargo que se les confiere. Esta disposición, que dictada con carácter general, se hizo extensiva por Reales órdenes de 20 de Febrero de 1885 y 6 de Junio y 6 de Diciembre de 1888, á los Cuerpos de Ingenieros de Minas, Montes, Agrónomos y al de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, fué derogada por Real orden de 1.º de Febrero de 1892, en la que se dispuso que las consecuencias naturales de los ascensos en dichos Cuerpos no sean efectivas, cualquiera que sea la fecha en que se expidan los nombramientos de los funcionarios que los constituyen, hasta el día en que se posesionen del nuevo destino que obtengan en el Cuerpo respectivo. Poco tiempo después (5 de Octubre de 1892) se dictó una Real orden como aclaración á la de 1.º de Febrero del mismo año, disponiendo que en lo sucesivo los individuos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios se posesionen de los ascensos con las fechas de los nombramientos, desde cuyo momento producirán éstos sus naturales efectos en lo que se refiere á la antigüedad y percibo de haberes, haciendo extensivo el beneficio de antigüedad á aquellos individuos que ascendieron en el período de tiempo comprendido desde 1.º de Febrero hasta 15 de Octubre de 1892, fecha ésta de la Real orden que, más que aclaración de la de 1.º de Febrero, parece ser una derogación parcial de ésta en lo que afecta al Cuerpo de Archiveros.

»Los Catedráticos numerarios de las diversas Facultades de Universidad disfrutan de igual beneficio que los Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y no existe fundamento alguno legal que justifique estas excepciones, toda vez que se trata de Cuerpos de escala cerrada, en los que los ascensos se conceden en virtud de rigurosa antigüedad; además la práctica de los preceptos de la Real orden de 1.º de Febrero de 1892 presenta tales dificultades lastimando al propio tiempo derechos é intereses de los individuos de los Cuerpos facultativos últimamente citados, que impone la necesidad de restablecer ó dictar una disposición de carácter general extensiva á todos los Cuerpos que, sin gravar al Tesoro público, evite los inconvenientes y los perjuicios indicados; y como quiera que la Real orden de 22 de Diciembre de 1884 se informa en el concepto de que en ningún caso pueda existir duplicidad de haberes, único perjuicio que podría irrogarse al Tesoro público, puesto que consignadas en el presupuesto las plazas correspondientes á cada categoría de las que constituyen los Cuerpos de Ingenieros, y en ningún caso, según se determina en dicha Real orden, se ha de satisfacer por tal concepto más haberes que los correspondientes al número fijo de plazas consignadas.

»S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente

del Reino, se ha servido resolver lo siguiente: Se declara sin efecto la Real orden de 1.º de Febrero de 1892, derogatoria de la de 22 de Diciembre de 1884, quedando por lo tanto subsistente ésta, y haciendo extensivos sus preceptos á los Cuerpos de Ingenieros de Minas, Montes, Agrónomos y al de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

»De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Octubre de 1896.—A. Bosc.—Sr. Director general de Obras públicas.»

El restablecimiento de la tan justa como equitativa Real disposición de 22 Diciembre 1884, derogada sin fundamento alguno por la de 1.º de Febrero de 1892, cuyos inconvenientes en la práctica no es necesario demostrar, se hace indispensable en Telégrafos, para evitar perjuicios á sus funcionarios.

En todos los Cuerpos de escala cerrada los ascensos tienen lugar por rigurosa antigüedad y las plazas pertenecientes á cada categoría figuran en las propuestas generales del Estado; de manera que en las vacantes naturales producidas por defunción es lógico y racional que el individuo inmediato inferior al fallecido ocupe la vacante de aquél al siguiente día en que acaeció el fallecimiento, así como en las vacantes que ocasionan las salidas del servicio activo del Estado de los funcionarios de escala cerrada sean provistas al siguiente día en que el supernumerario haya dejado de prestar servicio, puesto que en ello no hay gravamen alguno para el Erario público.

Insistiendo en lo que en nuestro número anterior hemos dicho, rogamos al Sr. Marqués de Lema, recabe del Ministerio de la Gobernación la concesión que á otros Cuerpos similares al nuestro se ha hecho, para evitar la coexistencia de irritantes privilegios.

Apuntes para la organización del personal de líneas.

No se necesita encarecer la importancia de prestar especial atención á cuanto con nuestras líneas se relaciona; todos sabemos que es el elemento más importante para prestar un servicio esmerado y que mientras las líneas no se hallen en perfecto estado de conservación no podrá cursarse el servicio con la rapidez que anhelan el público, el Gobierno y los mismos empleados que son los primeros en sufrir las consecuencias del lamentable estado de aquéllas.

Varios son los ensayos practicados sin que ninguno haya dado, al parecer, los beneficiosos resultados que de ellos se esperaba y hoy se va á dar un paso atrás en este asunto, según las noticias que vemos en la prensa profesional.

Preciso es reconocer que desde la creación de los jefes de reparaciones ha mejorado el estado de las líneas, y si no se ha conseguido más, debemos atribuirlo á falta de unidad en los trabajos, pues obrando cada uno por iniciativa propia y dentro del pequeño límite de sus atribuciones, no se pueden acometer reformas de transcendencia que en muchos casos han de ser seguramente de necesidad, y si es cierto que los jefes de reparaciones de-

penden de los de centro, la práctica ha demostrado que los múltiples deberes de éstos no les permiten atender á las líneas con la constancia que requiere un servicio tan delicado, cuya deficiencia ha de notarse igualmente encomendando el servicio á los Directores de las Secciones, y aún creemos que el remedio ha de ser peor que la enfermedad.

A nuestro modo de ver, se impone una separación completa del servicio de líneas y estaciones, de tal modo que el personal destinado al de líneas sólo de éstas ha de ocuparse. Esto supuesto, la creación de Distritos la consideramos conveniente; pero repetimos que sus jefes, y personal correspondiente, sólo de líneas deberán ocuparse, y podemos estar seguros que no ha de faltarles trabajo que para todos ha de ser de provecho. Cada distrito se dividirá en circunscripciones ó zonas de otro nombre análogo (*le nom ne fait rien á la chose*), á cuyo frente se hallará un Director que tendrá á sus órdenes los oficiales de línea y celadores mecánicos.

El Jefe de circunscripción dispondrá libremente del personal de oficiales y celadores que á ella pertenezca, señalando los puntos de residencia de cada uno de ellos y trasladándolos, si el servicio lo exige, dentro de la zona de su mando.

En caso de averías considerables podrá el Inspector ordenar que el personal de las circunscripciones limítrofes se reconcentre en los puntos convenientes para su pronto remedio.

De este modo se conseguirá establecer en los trabajos la unidad, cuya falta es, como hemos dicho, el principal inconveniente de la organización actual.

Los comisionados especiales para establecimiento de nuevas líneas, ó inspección de las actuales, deben de hecho desaparecer, pues por inteligente y trabajador que sea el designado no podrá conocer los accidentes del terreno por una simple excursión, tan bien como el personal de cada zona, que por hallarse constantemente en ella, vencerá mejor las dificultades que se presenten.

Los estudios, planes, etc., que las circunscripciones remitan á las Inspecciones, realizados con verdadero conocimiento de causa, podían ser examinados con el cuidado que exige esta clase de trabajos y evitaremos el deshacer hoy lo que se hizo ayer de una manera defectuosa, debido principalmente á la falta de una buena organización.

En cuanto á los celadores, deben practicar revistas diarias, efectuando pequeños trabajos como apisonamiento de postes, renovación de aisladores y todos aquellos en que no necesita el auxilio de un compañero, porque consideramos que las líneas deben ser á nuestros celadores lo que las carreteras á los peones camineros, y que así como éstos recorren diariamente su trayecto, deben recorrer también el suyo los celadores de Telégrafos.

Un servicio no menos importante debe estar exclusivamente á cargo del *personal facultativo de líneas*, y es el de reconocimiento de materiales. Sin buen material imposible será tener buenas líneas, y si al personal encargado de éstas se le ha de exigir responsabilidad, justo es

no escatimarle medios para el cumplimiento de su cometido, siendo preciso evitar que algún día este personal atribuya á deficiencias del material lo que es deficiencia de su trabajo; y así las circunscripciones estarán dotadas de los elementos necesarios para la comprobación de las condiciones del material que se haya de reconocer.

Dada la importancia del servicio de líneas, deberá procurarse una verdadera selección para el nombramiento de personal, de modo que estos cargos recaigan en individuos cuya aptitud y celo sea por todos reconocida.

Los oficiales de línea deberían ser de la clase de oficiales primeros y Jefes de estación, pues los funcionarios de estas categorías son los que por su edad y práctica se hallan, generalmente, en mejores condiciones para prestar un servicio tan penoso como delicado.

Esta es, indicada de una manera general, la organización que á nuestro juicio debiera darse al personal de líneas, y celebraríamos que otros compañeros expusieran sus objeciones aquí en la prensa profesional, donde todos somos amigos y donde las ideas contrarias no causan la menor molestia, por estar todas inspiradas en el bienestar de la Corporación.

Fermín Nanclores.



ACTUALIDADES

Retozos... retozos... ¡Para retozos están los tiempos! ¡Cualquiera es capaz de escribir un artículo festivo y de conseguir que los Telegrafistas desechen el mal humor, leyéndolo! Ni el articulista está de humor para decir chirigotas, ni los lectores para celebrarlas. Y es, que lectores y articulista somos españoles de buena cepa y hemos sentido todos en la cara el *guantazo* de los *yankees*. Decididamente al Derecho Internacional le acontece lo que á todos los derechos: que, por autonomasia, el *derecho* siempre es el que se presta á interpretaciones más *torcidas*. Porque, ¡cuidado que tiene... perendengues el invocar en nombre de la humanidad la *beligerancia*, un artículo del código de la civilización que no tiene más alcance que el humano y civilizado de respetar á los heridos y conside-

rar á los prisioneros de guerra, para, á la sombra de esta invocación que debiera ser simpática, atizar el fuego de una insurrección parricida, apoyar la mala causa de unos foragidos que arrasan las haciendas, incendian los hogares, ahorcan ciudadanos inermes y descuartizan prisioneros, cuidando de atarles bien las manos á la espalda antes de empezar la carnicería, y apoyar todo este cúmulo de barbaries y salvagismos con el miserable celo de unos cuantos sacos de azúcar presentes y una esperanza de



anesión futura!! ¡Se ha lucido el *Tío Sam* al querer oficiar de Napoleón fin de siglo! Su primer ensayo de influencia internacional quiso ejercerlo contra Inglaterra metiéndose en camisa de once varas y tratando de arreglar los límites de Venezuela; y Salisbury, hecho un *barbián de la Persia*, le soltó una nota diplomática que, traducida al lenguaje vulgar, significaba tanto como mandarlo al... Canadá. Apenas ha tenido tiempo el *Tío Sam* de frotarse los nudillos para aplacar el escozor producido por el palmetazo de *Salisbury* y ya acomete su segundo ensayo declarando hijos adoptivos y muy queridos suyos al Bizco del Borje, á Jack el Destripador y al Chato del Escorial ó á sus colegas de la Manigua, que es lo mismo. ¡Oh vosotros, *caballeros* de ganzúa al cinto y navaja al bolso, ratas, descuideros, espadistas, timadores! ¡Oh vosotros, caballeros de industria de todas calañas, concejales prevaricadores, *filtradores* de fondos del Estado, examinadores

complacientes, revendedores de sellos usados, etc., etc.! ¡El presente y el porvenir son vuestros! ¡Un terroncito de azúcar cada uno y seréis *beligerantes* y podréis embozaros en un trapo con estrellas para ocultar vuestras siniestras cataduras! ¡Un paso más, bravo *Tío Sam*, y se abrirán las cárceles españolas dando libertad *generosa* á tantos personajes del grillete como en ellas gimen, porque en ellas flotará al viento la bandera estrellada! ¿No abolieron los europeos la esclavitud de los ne-



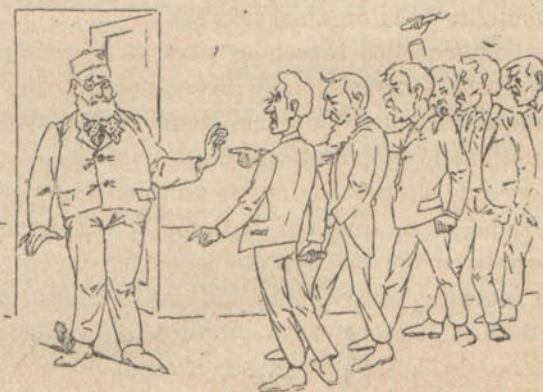
gros en América? ¡Pues hay que devolverles el favor; qué

demonio! ¡Un pase más y los americanos abolirán en Europa la esclavitud de los asesinos!

.....
¡Mala suerte tiene el Sr. Cánovas! Bajo su mando caen sobre España todas las calamidades y para su partido reserva la suerte las responsabilidades más tremendas del gobierno. Pero no es floja la ocasión que se le ofrece de inmortalizarse y de chuparse una serenata morrocotuda por los chicos del Hospicio con antorchas y todo. Redacte él una notita á lo Salisbury, salga la nación de estas angustias, quédese todo reducido á gobernar cada cual su casa propia, *achántese* el *Tío Sam* ante la lección de Cánovas, como se cosió la boca ante la catilinaria de Lord Salisbury y verá D. Antonio lo que son palmas y cigarros y ¡olé! y seguir el partido conservador en el poder hasta la quinta generación y resultar las carteras hereditarias de padres á hijos y á nietos dentro del partido. ¡Aquí de las plumas de los grandes hombres de estado! ¡Aquí de la diplomacia componedora amigable, ahorradora de sangre y de luto! Si el *compadre* Cleveland se deja convencer por su Senado y se decide á decirnos en tono amenazador:—«¡Dejáos robar y no seáis tontos!» entonces se verá si en España hay *Salisburys* ó no los hay capaces de conjurar y deshacer conflictos de un estornudo. Que lo que es para lo otro, para declarar la guerra al extranjero... ¡Para eso basta el alcalde de Móstoles!

..

¡Era de ver aquel *negociado* compuesto, casi exclusi-



vamente, de Auxiliares Temporeros! Agrupados en el centro de la sala y dejando quietos los papelotes en mesas y armarios, cada puño crispado blandía el raspador homicida y cada par de ojos semejaba un par de huevos duros, que tal se salían de las órbitas de puro entusiasmo bélico. Aquello era, propiamente, el *coro de los puñales* de *Los Hugonotes*. Una temporera de mucha *romana* á quien los años y las carnes inspiran ideas juiciosas y pacíficas había conseguido subirse á una mesa y desde allí trataba de calmar los ánimos diciendo con voz de chan-tre aquello de

«.....¡Caballeros!

»¿Por qué infamais los inclitos aceros?»

Pero ¡que si quieres! ¡Para endecasílabos estaban los chicos! Hablando todos á un tiempo, apenas si del barullo general sobresalían distintamente, como las chispas

se destacan de una hoguera, algunas interjecciones indecorosas verbi-gratia.

—¡Recontra!

—¡Zapateta!

—¡Rediez!

El tumulto crecía y á una voz de

—¡A la Embajada de los Estados Unidos!

todos se precipitaron en tropel y raspador en ristre hacia la puerta... en la que les contuvo la presencia de D. Cosme el jefe del Negociado.

—¿Pero qué es esto?—gritó D. Cosme más muerto que vivo.—¿A dónde van ustedes así?

—¡A la Embajada! ¡A la Embajada!—gritaron varias voces.

—¡Siempre han de salir ustedes con *embajadas*!—dijo D. Cosme dispuesto á dominar el movimiento.

—¡D. Cosme, piense usted en sus sobrinos y no nos provoque!

—¡D. Cosme, que estamos armados!

—¡Guay de usted D. Cosme! ¡Guay!

—¡Báh... báh... báh! ¡Ustedes son buenos chicos é incapaces de derramar la sangre de un pobre viejo!

—¡Eso nunca, D. Cosme!

—¡Eso jamás!

—¡Antes la muerte!

—¡Viva D. Cosme! ¡Vivaaa!—Y D. Cosme se vió aclamado cómo y por la misma razón que las turbas aclaman á la Guardia Civil en los primeros momentos de un motín: por temor al sable.

Entonces, entendámonos:—dijo D. Cosme.—¿Qué van ustedes á hacer en la Embajada?

—¡Arrancar el escudo!

—¡Deshacer el asta de bandera!

—¡Insensatos! ¡Olvidáis que las *astas* son respetables! ¡Y que los *escudos* lo son más aún! ¿Olvidáis?...

—¡Sí!

—¡No!

—¡Al ajo las *astas*!

—¡Fengan los *escudos*! (Vocerío, confusión.)



—¡Que hable uno sólo!—gritó D. Cosme.

—¡Que hable Perete!—aprobaron todos.

Y el orador se hizo intérprete de sus compañeros en los términos siguientes:

¡Repetable é ilustrado superior nuestro! (*Rumores*). El origen del acto heroico que pretendemos realizar está en la ingerencia de un pueblo extranjero en asuntos de la exclusiva competencia [de nuestra madre

patria. (*¡Bien, muy bien!*) No somos nosotros los llamados á vengar el ultraje inferido á nuestra nación en el Senado Norteamericano. No se arman nuestros brazos contra la intervención de la Gran República en la insurrección cubana. Ni siquiera nuestra actitud es de protesta,

que sería inútil. Para la protesta tenemos á nuestros hábiles diplomáticos.

Para la venganza tenemos á nuestro siempre valiente ejército español. (*Voces de ¡olé mi niño! ¡Viva Perete!*) D. Cosme hace gestos de que no lo entiende). Nos mueve otra causa más humilde en la que estamos directamente interesados y que por nosotros solos hemos de dirimir. Esa causa, señor D. Cosme, usted mismo la ha definido, poniendo el dedo en la llaga al hablar de *escudos* y de *astas*. ¡De *astas* y de *escudos* se trata aquí! En todo lo que va de año ¡oh D. Cosme de todo nuestro aprecio! (*Fuertes rumores*). ¡En todo lo que va de año hemos cobrado una sola paga... (*Suspiros, bostezos, sollozos comprimidos*). ¡Esto es falta absoluta de *escudos*! Cada vez que reclamamos lo que nos pertenece se nos recomienda la paciencia. Y el símbolo de la paciencia, ¡oh D. Cosme! El símbolo de la paciencia son las *astas*. ¡Bien lo sabe usted! (*Risas*). Por eso gritamos todos como un sólo hombre de los que cobran y tienen alientos para gritar. ¡No queremos *astas*! ¡Vengan los *escudos*! (*Aplausos delirantes, vivas, muertas, confusión. La temporera gorda coje en brazos á Perete y se lo lleva á un rincón del negociado para darle un ósculo en el cervigullo. D. Cosme agita los brazos pidiendo silencio, que al fin se restablece. D. Cosme toma la palabra.*



—¡Hijos míos!... ¡Yo no he tenido nunca hijos! (*Una*



voz: *¿En qué quedamos?*) ...¡y, sin embargo, en este momento me siento padre!... (*¡Bien, por D. Cosme!*) ...¡Padre de todos vosotros!... (*vivas protestas*). ...Como vosotros he sentido santa indignación ante la ofensa inferida á nuestra patria. Tanto, que hoy mismo le decía á mi esposa: «Azmo cosquillas en el vacío y recuérdame que tu pobre madre está en la gloria; á ver si se me alegra un poco el humor y me acabo la ensalada!» ¡Ah señores! Las honestas caricias de mi señora, los recuerdos gratos... ¡Todo inútil! No he conseguido sonreír siquiera ¡y la ensalada ha quedado intacta para el agnador!! (*Sensación*).



Ya veis que yo también siento como sentís y estoy dispuesto á derramar mi sangre generosa .. Pero, decidme ahora en el seno de la confianza: ¿Qué demontres tienen que ver los *yankées* ni su *embajada* con vuestras pagas atrasadas y á qué viene este alboroto?

Nos consta que nuestras pagas se han invertido en indemnizaciones moras, cediendo á presión del Embajador de los *yankées*!

—¡Es un hecho que los Estados Unidos han concedido la beligerancia á los usureros españoles!

—¡Y á los caseros!

—¡Y á los tenderos de comestibles!

—¡Pero habéis perdido el juicio!—gritó D. Cosme para contener el vocerío creciente.—¿A quién se le ocurre echar la culpa á los norteamericanos de que se agoten las partidas de nuestro presupuesto?...

¡Oiga D. Cosme!—dijo Perete poniéndose en jarras. Y las partidas especiales consignadas á favor de individuos determinados, ¿Cómo es posible que se agoten sin que los interesados cobren un cuarto? ¿Y á quién hay que echar la culpa de esas... *beligerancias*? Recorra usted en la memoria los funcionarios dignísimos que intervienen en la distribución de los fondos... ¿Cree usted que don Fulano...

—¡Imposible! ¡Es la honradez misma!

—¿Y D. Zutano?...

—¡De ningún modo! ¡Es la misma rectitud en persona!

—¿Y D. Mengano? ¿Y D. Perengano?

—¡Ni pensarlo! ¡Son verdaderos guardias civiles ilustrados!

—¡Entonces, convenga usted con nosotros, D. Cosme, en que no nos queda otro recurso que echar la culpa á los Estados Unidos!



Y la verdad es que, á Perete, no le faltaba razón. Los Estados Unidos han debido conceder más beligerancias de lo que parece.

—¡Maldites *yaukéés*! ¡Permita Dios pasen todos á depender de Gobernación y á figurar en partidas *englobables*! ¡Amén!

Esteban Marín.

Idilio astronómico.

El día, de la Noche enamorado
vive desesperado
porque, siempre sombría,
huye la Noche al acercarse el Día.

La Noche, por el Día entusiasmada,
no es menos desgraciada;
pues, con claro reproche
escapa el Día al divisar la Noche.

La aurora, celestina complaciente.
un momento los pone frente á frente;
y el Ocaso, Galeoto tolerante
los deja *flirtear* por un instante,

Y aún cuando pasan, por su amor eterno,
Día y Noche, una vida lastimera
y sufren las torturas del Infierno...
¡se esquivan en verano y en invierno
lo mismo que en otoño y primavera.

José López Sandino.



Carruaje eléctrico.—El primer coche eléctrico que ha prestado servicio, parece que se construyó en 1842 en Edinburg siendo su autor A. Davidson. Un periódico de aquella época, *Edinburgh Evening Journal*, da la descripción del mismo en estos términos:

«Las dimensiones del coche son de 4,90 metros por 2,10, y está movido por 8 poderosos electro-imanés. Va montado sobre 4 ruedas de 90 centímetros de diámetro. En cada uno de los dos ejes hay un cilindro de madera en el cual van fijadas tres barras de hierro equidistantes que se extienden de uno á otro extremo del cilindro.

A cada lado de este y apoyándose en él, hay dos poderosos electro-imanés. Cuando la primera barra ha pasado por delante de dos de estos imanes, la corriente galvánica es conducida á los otros dos de ellos. Entonces se interrumpe la corriente y se envía á los otros dos.»

El conmutador, según el mismo periódico, estaba constituido del modo siguiente:

«En cada extremo de los ejes hay un cilindro de madera recubierto en su mitad de cobre, mientras que la otra mitad está dividida en segmentos alternados de cobre y madera (tres de madera y tres de cobre). Uno de los cabos del hilo que rodea los 4 electro-imanés, está en contacto con uno de estos cilindros sobre la parte dividida en cobre y madera; el otro cabo del hilo está en contacto de igual modo con el otro cilindro. Los hilos que llevan la corriente se unen á las mitades no divididas de los dos cilindros.»

La luz más inofensiva.—Es frecuente oír á las personas que trabajan continuamente con luz artificial, decir que la eléctrica cansa la vista más que las otras; lo cual no pasa de ser una preocupación sin fundamento serio.

El médico ruso M. Zotz se ha servido de un procedimiento muy sencillo y á la vez bastante riguroso según opinión para medir el grado de fatiga producido en la vista por cada uno de los sistemas de alumbrado artificial. Consiste en determinar el número de *parpadeos* en un tiempo dado bajo la influencia de luces de diverso origen.

Admite como hecho fisiológicamente demostrado, que el parpadeo se produce cuando la retina ó los músculos del ojo están fatigados. Contando los movimientos de sus párpados durante diez minutos, el citado médico observó que, la frecuencia de los mismos por minuto, era la siguiente:

- 6,8 Con una bujía.
- 2,8 Con el gas del alumbrado público.
- 2,2 Con la luz solar.
- 1,8 Solamente con la luz eléctrica.

Partiendo de la base de que toda luz que provoque más de tres parpadeos por minuto debe desecharse, tiene ya el lector datos suficientes para elegir la luz que más le conviene.

El resultado de este experimento demuestra cuán injustamente se acusa á la luz eléctrica de cansar la vista.



ADVERTENCIAS

Hemos procurado que todos nuestros compañeros reciban la Revista ELECTRON, pero la falta de señas, errores en las mismas, y otros pequeños detalles de organización en el reparto y envío, han sido causa de no poder realizar en absoluto nuestro propósito; por lo tanto, todos aquellos que no la hayan recibido tengan la bondad de avisarnoslo, indicando la dirección y tendremos mucho gusto en enviársela, aún cuando no se suscriban, si no les gusta ó conviene.

Los que nos devuelvan el ejemplar en significación de que no quieren suscribirse, tengan la bondad de darnos el nombre, para poder borrarles de las listas y no molestarles enviándoles otra vez el número.

Es nuestro deseo que la SECCION DE NOTICIAS de esta Revista, sirva á los suscriptores para estar en mútua correspondencia con los compañeros ausentes. Y como este nuestro buen deseo no podría realizarse sin el concurso de los mismos interesados, rogamos á todos que nos comuniquen cualquier noticia próspera ó adversa que afecte á los telegrafistas ó á sus familias.

A cambio de esta pequeña molestia, conseguirán nuestros compañeros una información completa, que no podrá menos de satisfacer sus sentimientos de fraternidad y compañerismo.

A nuestros suscriptores.

Creiendo prestar un buen servicio á nuestros compañeros, comenzamos á publicar en este número, en forma encuadernable, el *Escalafón del Cuerpo* publicado en la *Gaceta*, que es el más oficial de los que hasta la fecha se han publicado.

En cuanto terminemos con él comenzaremos la publicación de una obra de reconocida utilidad que tenemos en preparación en consonancia con lo que hemos ofrecido en nuestro programa.

Los sacrificios que hacemos para corresponder al creciente favor de nuestros compañeros, no son más que una débil muestra de lo que nos proponemos hacer si continúan honrándonos todos con su confianza y adhesión.

El nuevo escalafón.

Al publicarse en la *Gaceta oficial* el nuevo escalafón del Cuerpo de Telégrafos, rectificado, han hechado de ver algunos compañeros que se han variado las fechas de nacimiento de varios funcionarios, rebajándoles la edad.

Comparando las referidas fechas con las de ingreso en el Cuerpo resulta que dichos funcionarios ingresaron antes de la edad reglamentaria, y como no es creíble que esto haya podido verificarse, presentando fes de bautismo falsas, porque el hecho constituiría un delito penado en el Código, y con su preexistencia se lastimarian derechos de tercero, nos permitimos llamar la atención del negociado correspondiente y del Director General, para que se corrija el error, si le hay, ó se exijan las responsabilidades en caso necesario.

Y ya que del escalafón hablamos, hemos de indicar otras anomalías que en él se observan.

Examinando con atención distintas convocatorias, se observa que en unas el orden de inclusión en el escalafón se ha establecido con arreglo al número de puntos de calificación en el exámen; en otras, teniendo en cuenta la fecha de posesión, y en varias no es fácil averiguar el criterio seguido.

¿No podrían también enmendarse estos yerros regulando la escala por las fechas de la toma de posesión, como se hace en todo cuerpo facultativo de escala cerrada?

El criterio debe ser, en todo caso, uno solo y siempre el mismo.

Ultramarinas.

Cuba.—Por Real orden de 14 de Febrero último ha sido declarado cesante el Subdirector de Sección de segunda clase de la isla de Cuba, D. José Carballo y Alvarez, disponiendo su regreso á la península por haber cumplido el tiempo de permanencia en Ultramar á que se refieren los párrafos primero y tercero de la base cuarta del decreto de 6 de Febrero de 1874.

—En igual fecha, y para ocupar la anterior vacante, ha sido nombrado el Jefe de Estación del Cuerpo de Telégrafos de la Península, en situación de supernumerario, D. Rafael Llanos y Baeza.

—El día 10 de Enero último ha fallecido en Santa Clara el oficial segundo de estación D. Ramon Masvidal y Ramirez.

Puerto Rico.—Se ha autorizado á D. Luis M. Cintrón para establecer una línea telefónica entre Fajando y Ceiba.

Filipinas.—Por Real orden de 25 de Enero han sido aprobados del exámen de *Telegrafía práctica* los Telegrafistas primeros del Cuerpo de comunicaciones de Filipinas D. Valeriano Celis y D. José E. de León, el Telegrafista segundo D. Lorenzo Bernardo y Fernández y los Aspirantes D. Dámaso Maglenoe, D. Juan Santos, D. Florentino Moya, D. Domingo Torres, D. José de Keyser, D. Ramón Morales, D. Bonifacio Concepción, D. Ricardo Bayot, D. Ignacio Pouza y D. Carlos Legazpi.

Nuevo redactor.

Se nos asegura que nuestro distinguido compañero el ilustrado Oficial de Telégrafos, D. Eduardo Estelat, ha entrado á formar parte de la redacción de un periódico profesional que ha llamado en estos últimos días la atención por los *sensacionales* artículos que viene publicando bajo el epígrafe *Las inmoralidades en Telégrafos*.

Aclaración precisa.

Alguien se ha extrañado de nuestro silencio respecto á ciertos asuntos de contabilidad que se hallan en tela de juicio en el Tribunal de Cuentas.

Debemos hacer presente que hemos dicho sobre el asunto *todo lo que puede y debe* decirse en interés del Cuerpo, omitiendo lo que es *personal*, y nada nos importa porque no tenemos *ofensas que renegar ni ídolos á quienes defender*.

No hacemos ni haremos jamás el juego de nadie. Es más grande, más noble y más importante la misión que nos hemos impuesto.

Creemos haber dicho bastante para que nuestros compañeros nos comprendan.

Estamos en lo cierto.

Por confabulación con los insurrectos cubanos han sido sumariados y expulsados del Cuerpo tres telegrafistas insulares.

Véase, pues, si tenemos razón en cuanto decimos en nuestro editorial.

Hay que corregir con mano fuerte y pronto; lo crítico de las tristes circunstancias en que se encuentra la nación española, así lo exige.

Las zapatillas.

Acerca del triunfo escénico obtenido por nuestro distinguido compañero el Sr. Jakson Veyán, en el teatro *El Dorado*, de Barcelana, nos dice nuestro activo corresponsal lo siguiente:

«El éxito alcanzado por el popular querido amigo y compañero nuestro el Sr. Jackson con sus *Zapatillas* en el teatro *El Dorado*, de esta ciudad, se cuenta por el número de representaciones que se llevan dadas.

Debido á la excesiva galantería de tan eximio poeta, todo el personal de este Centro ha podido saborear la graciosa composición y participar de la gloria del autor, cual si á cada uno nos tocara alguna parte de ella, y en verdad que así es, pues no hay entre nosotros quien al hablar sobre Jackson y sus obras no se esfuerce en hacer constar con orgullo que es y son de un telegrafista, como si habláramos de un hermano.

Al final de cada audición son llamados los autores repetidas veces; Chueca se ve precisado á dirigir su pasodoble de Cádiz, y Jackson á hablar improvisando, lo que hace siempre de un modo levantado y patriótico al terminar los ecos de aquella marcha bélica que tanto entusiasmo á los españoles.

Una pequeña comisión de los muchos telegrafistas que en el teatro hay todas las noches para estrechar la mano de compañero y todos participarían de tal honor sino hubiera la prohibición absoluta de asaltar el escenario, medida tomada con rigor á causa de las exiguas dimensiones de aquél y de sus dependencias.

Creemos que esas *Zapatillas* son de artificio y se transformarán bien pronto en soberbias botas de montar que deseamos ver lucir á nuestro amigo.»

Juicio oral.

—En la Sala segunda de la Audiencia de Madrid se ha visto, el día 4, en juicio oral y público la causa incoada contra los Oficiales de Telégrafos D. Natalio Oliveros y D. Felipe Villaverde, por el supuesto delito de amenazas é injurias.

En un brillante informe el Fiscal de S. M. hizo la defensa de los acusados, pidiendo para ellos la absolución libre con toda clase de pronunciamientos favorables.

Los Abogados defensores hicieron lo propio, y el acusador privado insistió en sus conclusiones pidiendo la pena de arresto en su grado mínimo.

Durante la prueba testifical, á petición del Ministerio Fiscal, se hicieron constar algunas declaraciones que envolvían acusaciones graves respecto á varios funcionarios de telégrafos que han intervenido en el asunto, con objeto de depurar los hechos por si existe algún delito que perseguir.

El Abogado defensor, Sr. Calvo, atacó duramente al Ministro de la Gobernación Sr. Capdepón, que á su juicio había saltado por encima del Reglamento del Cuerpo de Telégrafos, expulsando á los citados oficiales hayándose bajo la acción de los Tribunales.

Llamado á explicar sus palabras, leyó los artículos del Reglamento en que apoyaba su tesis y la circular núm. 1 en que se daba cuenta de la expulsión de los procesados, dándose por satisfecho el Sr. Presidente.

Hizo también constar que el Sr. Capdepón era Consejero de la querellante Compañía de Teléfonos de Barcelona y que su hijo era Abogado de la misma.

Si llega á tiempo insertaremos la sentencia que aún no se ha publicado.

Alumbrado eléctrico.

El día 1.º del actual se ha inaugurado con gran solemnidad y entusiasmo el alumbrado eléctrico de la Ciudad de Betanzos (Galicia).

—En Andújar han comenzado los trabajos para la instalación de la luz eléctrica, imprimiéndoles gran actividad.

—Mañana se celebrará en Gerona una tercera subasta para completar el alumbrado eléctrico público é instalarlo en el Teatro y en las Casas Consistoriales, concediendo privilegio exclusivo para el alumbrado eléctrico durante veintitrés años, y obligándose el Ayuntamiento á no imponer arbitrio municipal alguno sobre las materias utilizadas para este servicio.

Además, el Ayuntamiento cede al contratista el material existente y abona una indemnización de 20.000 pesetas por el aumento de la instalación, debiendo consignar el remanente la suma de 205.323,06 pesetas en la Depositaria del Ayuntamiento dentro del plazo de un mes.

—Se ha disuelto la sociedad que se había constituido en Tarrasa para establecer el alumbrado eléctrico.

—El ingeniero Sr. Brichs se encuentra en Solsona haciendo los estudios para instalar una fábrica de luz eléctrica u tilizando un salto de agua del río Cardoner.

—Según leemos en *La Voz Aragonesa*, en breve aparecerá en el *Boletín oficial* el pliego de condiciones para contratar la instalación del alumbrado eléctrico en Belchite.

—En Oviedo se trata también de establecer la luz eléctrica.

—La acreditada casa Abrahamson, de Madrid, ha contratado con D. Félix G. Rivero, la instalación del alumbrado eléctrico en La Línea (Cádiz).

—El Presidente de la Sociedad eléctrica de Chamberí, don José Batlle, proyecta instalar en breve la luz eléctrica en el populoso barrio de Salamauca de esta Corte.

—Las pruebas del alumbrado eléctrico del hermoso cruce-ro, *Alfonso XII*, efectuadas con máquinas auxiliares, han dado un resultado satisfactorio.

—En breve comenzarán las obras para la instalación de la luz eléctrica en Soria, cuya explotación ha sido concedida á D. Angel de la Iglesia, empresario también del alumbrado eléctrico de Victoria.

Gracias.

Muy cumplidas se las damos al señor marqués de Lema por haber atendido nuestro ruego trasladando á Cartagena, por petición propia á nuestro querido amigo y compañero el oficial de Aguilas D. Juan Antonio Gutiérrez, que, como saben nuestros lectores ha sido el denunciante del fraude de los sellos servidos que se trataba de volver á utilizar.

Sigue lo mismo.

A pesar de nuestras excitaciones, continúa la Sucursal de Barcelona en la misma casa en que se halla establecida una célebre casa de lenocinio.

El decoro del Cuerpo y el respeto que se debe al público, exigen que cese cuanto antes tal estado de cosas, por lo que esperamos no tener que volver sobre asunto tan... *delicado*.

El servicio de la Central.

Durante el mes de Febrero, ha cursado el siguiente:

Interior.

Privados expedidos.....	93.814	Importe.	110.365'35	pts.
Idem recibidos.....	20.643	»	»	»
Oficiales expedidos.....	13.589	»	21.631,00	»
Idem recibidos.....	20.241	»	»	»

Internacional.

Privados expedidos.....	6.347	»	38.285'60	»
Idem recibidos.....	7.116	»	»	»
Oficiales expedidos.....	266	»	20.174'30	»
Idem recibidos.....	381	»	»	»
<i>Escala general</i>	97.835	Despachos.	»	»

Un recorte de *El Imparcial*.

«Mientras el Director general, Sr. Marqués de Lema, se marcha por vigésima vez á realizar trabajos electorales, véase cómo está la Central de Telégrafos estos días en que por la importancia de los sucesos es mayor la aglomeración de servicio.

Hay sección de 20 aparatos donde desde las diez de la noche no quedan más que cinco operadores y algunas veces tres.

A los temporeros no se les paga.

A los oficiales tampoco se les pagan las gratificaciones que devengan por transmisión de despachos.

A los repartidores les han pagado el 28 de Febrero los haberes correspondientes á Enero, y todavía no se sabe nada de las pagas de Febrero.

¿Cómo extrañarse de que el servicio telegráfico llegue mal y retrasado si hay esa falta tan enorme de personal y al que trabaja no se le paga?»

Urge estar prevenidos.

Las pesimistas noticias que acerca del posible rompimiento con los Estados Unidos vienen circulando, inducen á pedir al señor ministro de la Gobernación que por patriotismo, y para honra del Cuerpo de Telégrafos Español, se tomen con urgencia cuantas medidas sean necesarias para habilitar lo antes posible una comunicación telegráfica directa con nuestras Antillas.

No hemos de apuntar solución alguna, pues de sobra las conoce el Gobierno por ser muy recientes las mociones que en este sentido se discutieron ha poco en el Senado.

Lo que hace falta, lo que urge es estar prevenidos, y para ello pedimos en primer término se mande un contingente de Telegrafistas idóneos á Cádiz y Canarias para imponerse en el manejo del Thompson, pues no es necesario encarecer la necesidad de que el personal encargado del servicio sea por completo español, esta debe ser la base principal que se ha de exigir á la Compañía que contrate el establecimiento de un cable que, á nuestro juicio, debe establecerse entre Canarias y Puerto-Rico, sin perjuicio de autorizar también la colocación de otro entre Cuba y las Bermudas para mejor asegurar la comunicación cablegráfica.

El conflicto desgraciadamente se avecina y las medidas deben ser urgentes. El Cuerpo de Telégrafos, como siempre, responderá á toda clase de exigencias y sacrificios, pero necesita se le faciliten los medios para colocarse en situación de ser útil á la Patria; y si esto no se hace en seguida, la responsabilidad será *entera* para el ministro, y para el Gobierno, que pudiendo estar prevenido deje para última hora, cuando es quizá ya tarde, el tomar medidas previsoras que nos pongan en situación de luchar con ventaja.

No hay que olvidar que las comunicaciones telegráficas son hoy, uno de los más importantes factores de la guerra moderna.

La voz de alerta está dada, el Cuerpo de Telégrafos, en su puesto, deseando prestar su valioso concurso; al señor Director general y al ministro de la Gobernación incumbe tomar la iniciativa que será secundada por todos con celo, desinterés y patriotismo.

Que no tengamos que lamentar imprevisiones, porque la responsabilidad es grande.

Exámenes de ampliación.

En la pasada decena han sido aprobados los señores oficiales siguientes:

D. Enrique Turégano y Marcilla, D. Alfredo Fernández Romero, D. Miguel del Pozo Almazán, D. Ramón Miguel Nieto, D. Juan Pablos Reyes y Romero, D. Manuel Bernardo y Castaño, D. Román José Larraz y González y D. Emilio Gil Medina.

Traslado.

Nuestro apreciable amigo el Director de segunda, D. Juan Hijosa, ha sido trasladado, á sus instancias, á la Sección de Málaga.

Sentimos la ausencia de tan inteligente funcionario, deseándole todo género de prosperidades en su nuevo destino.

D. E. P.

El día 4 falleció en esta Corte la virtuosa señora de nuestro querido amigo el Subdirector de Telégrafos jubilado, Director Gerente de la Caja de Ahorros, D. Evaristo Gómez, á quien acompañamos en su dolor, deseándole resignación cristiana para sobrellevar tan irreparable pérdida.

Conformes.

Lo estamos en absoluto y hacemos nuestras las siguientes observaciones publicadas por nuestro apreciable colega el *Heraldo de Madrid*:

«Urge que España tenga comunicaciones telegráficas directas con la Isla de Cuba; pero no podemos aprobar que se salga de la tutela de los Estados Unidos para caer en la de Inglaterra ó el Brasil, por cuyos países y colonias tendrían que transmitirse nuestros cablegramas el día de una incomunicación de las líneas americanas.

Nos conviene, pues, un cable directo entre España y Cuba, sin dependencia de ninguna clase, y, dadas las condiciones de nuestra Antilla en el golfo de Méjico, tenemos la seguridad de que por conducto de esa nueva línea comunicarán de preferencia con Europa todas las Repúblicas sudamericanas, pues encontrarán mucha economía de tiempo y de dinero y ninguna de las fiscalizaciones inglesas ó norteamericanas.

El Gobierno español debe imponer, además, la condición de que sus despachos oficiales sean transmitidos gratis, y creemos que no faltarán medios para fundar una compañía que desembolse los 33.000.000 de francos que costarán los 8.000 kilómetros de cables necesarios para poner en comunicación directa á Cádiz con determinado punto al Sur de Puerto Rico y de allí á la Habana. Hemos dicho determinado punto al Sur de Puerto Rico, porque no podemos tender un cable de Cádiz á Puerto Rico á causa de dificultades legales que se oponen á ello ó de caer de nuevo en manos de extranjeros.

Lo que interesa al país es que el Tesoro público no tenga que efectuar el desembolso de los 33.000.000 que cuesta el cable, y para eso basta con el sistema indicado por *El Imparcial*, y adoptado por otros países, que consiste en responder del interés del capital y amortización durante cierto número de años, después de los cuales el cable pertenecerá al Estado.

No reclamamos privilegio de invención por estas ideas; están en práctica en varias naciones, y sólo las emitimos para que no se adopten procedimientos que resultan siempre gravosos, mientras que por ese medio conseguiríamos completa independencia en las transmisiones y ser dueños de las líneas que, en pocos años, tendrán un crecimiento de productos—como demuestran las estadísticas de las que funcionan hoy—suficiente para cubrir los gastos y satisfacer los intereses del capital invertido, viniendo á hacer ilusoria la garantía del Gobierno.

Imponiéndose, como se impone, llegar á una solución en asunto tan importante, creemos que las anteriores observaciones pueden servir de base al Gobierno, si es que piensa realizar una mejora tan transcendental.»

ADVERTENCIAS

Por exceso de original de actualidad hemos tenido que retirar algunas *Variedades* y un artículo científico, y por igual razón dejamos para otro número gran parte de la correspondencia administrativa que estaba dispuesta para éste.

El retraso con que se viene dándose la *privilegiada* circular de noticias nos impide también dar cuenta en este número del movimiento del personal, ascensos, etc.

Nuestros queridos lectores sabrán dispensarnos estas pequeñas deficiencias que no está en nuestras manos poder evitar por hoy.

ULTIMA HORA

Telegrafistas para Cuba.

Estando en máquina nuestro número llegó á noticia nuestra que se había recibido un cablegrama del general Weyler pidiendo 60 Aspirantes del Cuerpo de Telégrafos.

Fuimos en el acto á visitar al Sr. Ministro de Ultramar para comprobar la exactitud de la noticia, y con suma galantería, después de confirmar aquélla, nos manifestó que la petición del Capitán General de Cuba le había satisfecho en extremo, pues tenía especial cariño al Cuerpo de Telégrafos que tantas muestras de abnegación y patriotismo tiene dadas, y deseaba llegase el momento oportuno de poder utilizar sus valiosos servicios.

En consonancia con las disposiciones vigentes y de acuerdo con el Sr. Ministro de la Gobernación, ha acordado que los citados Aspirantes pasen á Cuba con el empleo inmediato (Telegrafistas segundos), con el haber y gratificación que les corresponda y con todas las ventajas que disfrutaban los telegrafistas insulares, entre los que se encuentran las de asimilación al ejército para el cobro del plus de compañía, ración de etapa, etc.

El viaje será costeado por el Estado, y á la terminación del compromiso podrán optar por volver á la Península con las ventajas adquiridas con arreglo á la ley ó quedarse en la Isla formando parte de aquel Cuerpo de Comunicaciones.

El plazo para solicitar el pase á Cuba será de ocho días con el objeto de que puedan ser nombrados cuanto antes y embarcar, á ser posible, en el último correo de este mes.

Aprovechamos nuestra entrevista con el Sr. Castellanos para interesarle la concesión de ciertas ventajas y derechos de que se nos ha despojado para favorecer á los telegrafistas insulares de Ultramar, y tuvo la atención de tomar nota con objeto de resolver lo que proceda después de enterado.

También le indicamos la conveniencia de que se concediese á los funcionarios de Telégrafos, como asimilados á Guerra, iguales ventajas que á los militares respecto al pago por las Cajas de Ultramar de la Península de la parte de haberes que dejan aquéllos para las familias, y nos prometió estudiar y atender nuestro ruego.

La buena impresión que hemos sacado de nuestra entrevista con el Sr. Ministro de Ultramar cuyos buenos deseos en pro del Cuerpo de Telégrafos, nos complacemos en consignar, nos hace suponer que las indicaciones que hacemos en el artículo de fondo no han de caer en saco roto.

La ocasión de probar el patriotismo, abnegación y desinterés del Cuerpo se ha presentado, responderán los Aspirantes? Creemos que sí, pues deben fijarse en que este es el primer paso para conseguir lo que proponemos.

Además, la Patria necesita de nuestros servicios y ante esta razón no debemos retroceder.

¿Hacemos falta en Cuba? Pues á Cuba.



Manual de Correos y Telégrafos, por D. Juan Elguizabal y Orive.

Esta interesante obra tan necesaria para el comercio, oficinas y el público en general, forma un elegante volumen de 80 páginas en las cuales con concisión y laconismo se halla encerrado cuanto conviene saber respecto á estos dos servicios públicos.

Franqueo de la correspondencia y objetos que pueden circular por correos, valores declarados, impresos y muestras, tarjetas postales y papeles de negocios, fondos públicos y todo cuanto puede enviarse por correo se encuentra perfectamente detallado y anotado para que sin vacilación de ninguna especie pueda aplicarse de momento las condiciones precisas.

No menos importante es la parte que se relaciona con el *Servicio Internacional* tan extendido hoy y que tan conveniente es su conocimiento para todos.

Igualmente lo es la parte que se relaciona con el *servicio de Telégrafos* y la no menos necesaria del servicio de *paquetes postales* tan en uso hoy que se ven detallados con claridad suma sin que se omita una tasa ni una tarifa, adicionado con un extenso catálogo de las estaciones telegráficas y oficinas autorizadas para el curso de valores.

Esta obra que recomendamos al público solo cuesta 1'50 pesetas y el Sr. Elguizabal con su publicación ha prestado un gran servicio al comercio y al público en general. En dicha obra se ha coleccionado todo lo legislado sobre la materia y que se halla esparcido en multitud de leyes, decretos, etcétera, etc., en sendos volúmenes, cualquiera de los que es de mucho más coste que la obra que anunciamos hoy.

Se halla á la venta en la librería de D. Calixto Avila, Burgos, y en casa del autor, en Haro (Logroño).

Libros nuevos.

Premiers principes d'électricité industrielle par PAUL JANET.—Librairie Gauthier. Villars. París. Prix 6 francs.

Petit memorial des electriciens, par DUJARDIN ET MONTPELLIER. Librairie Bourdreaux, París. Prix 5 francs.

Etude Theorique et pratique des courants alternatifs, par LOPPE ET BOUQUET; 2 vol.—Librairie Bernard etc. Cie. París. Prix 15 francs; les 2 volúmenes, 25 francs.

Les accumulateurs électriques: Montage, installation, conduite et entretien par J. A. MONTPELLIER.—Librairie Grelot, París. Prix 5 francs.

La Téléphonie pratique, par MONTILLOT, avec deux suppléments. Librairie Mame, París. Prix 30 francs.

Manuel pratique d'éclairage électrique pour installations particulières, par EM. CAHEN.—Librairie Baudry, París. Prix 7 fr. 50.

NOTA.—De toda publicación que recibamos uno ó dos ejemplares haremos el juicio crítico; y de todas aquellas de cuya aparición nos faciliten nota los libreros daremos también noticia, procurando al hacerlo, recabar algunas ventajas para nuestros suscriptores.

Con el fin de facilitar la adquisición de las obras que figuran en esta Sección las remitiremos á nuestros abonados á pagar en tres plazos, el primero al hacer el pedido y los otros en los dos meses siguientes.

Revistas.

LA NATURALEZA, ciencias é industrias. Revista decenal ilustrada. El núm. 6.º contiene el siguiente interesante sumario:

Un bólide en Madrid (ilustrado), por José de Castro Pulido.—El canal de Chicago.—El piano eléctrico automático (ilustrado).—La exhibición del acetileno en la Exposición de Atlanta (ilustrado).—Descubrimiento y utilización del carbón de níquel.—Industria nacional.—Las grandes dragas del Arsenal civil de Barcelona (ilustrado).—Notas varias: Los ermenes y el tiempo.—La lengua del perro.—El girasol.—Explosión del polo Sur.—La infección de los libros.—Noticias: Alumbrado eléctrico.—Ferrocarriles.—Minas.—Centrales eléctricas.

De toda publicación técnica que establezca el cambio en la nuestra publicaremos el sumario, encargándonos de la admisión de suscripciones para las que al efecto nos autoricen.

SECCIÓN



OFICIAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Sección primera.—Negociado tercero.—Circular núm. 2.

Con posterioridad á la circular núm. 8, de fecha 24 Abril de 1895, y á las tasas que por telégrafo se han venido comunicando, hay que tener presentes las modificaciones que á continuación se detallan, que deberán ser puestas en vigor el día de recibo de la presente circular.

AMÉRICA.—Guyana Francesa.—*Todas las estaciones.*—Vía Lisboa, tasa por palabra, pesetas 9,98⁷⁵; Vía Cádiz-Tenerife, 9,98⁷⁵; Vía Galveston-Jamaica-Puerto Rico, 22,75.

Guyana Holandesa.—Vía Lisboa, 11,08⁷⁵; Vía Cádiz-Tenerife, 11,08⁷⁵.

INDIAS OCCIDENTALES.—ANTILLAS ESPAÑOLAS.—Cuba.—*Casilda, Trinidad,* Vía Key-West, 5,05; *Sancti Spiritus, Tunas de Zaya,* 5,25; *Ciego de Avila, Júcaro, Morón,* 5,55; *Puerto Príncipe, Santa Cruz del Sur,* 5,80; *Bayamo, Manzanillo,* 6,10.

Haiti.—*Quartier, Morin, Limonade, Grande Rivière du Nord, Le Truo, Plaisance,* Vía Key-West-Haiti, 10,90.

NOTA.—A fin de evitar los frecuentes extravíos que se observan al devolver á las Secciones los telegramas para el completo de tasas ó reparos, en lo sucesivo sólo se hará la reclamación correspondiente sin acompañar las hojas originales de los indicados telegramas.

Madrid 15 de Febrero de 1896.—El Director general, **Marqués de Lema.**

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS.

Sección primera.—Negociado segundo.—Circular núm. 3.

A consecuencia del intento de defraudación de la renta del Timbre, recientemente descubierto, y en el que entienden los Tribunales, intento que revela la sustracción de sellos de la correspondencia telegráfica, ya taladrados, con objeto de sustituirlos á los legítimos, y pudiendo fundadamente sospechar que provienen, ya de la quema de documentos prescrita por el art. 405 del Reglamento de servicio, ya de los Archivos de los Centros telegráficos, no suficientemente vigilados, he dispuesto, conformándome sustancialmente con el

informe de la Junta de Jefes, y por acuerdo de 11 del actual, lo siguiente:

1.º Se crea en la Dirección general un nuevo Negociado que se llamará de *Comprobación*, al cual remitirán los Centros todo el servicio interior, con arreglo á las instrucciones que recibirán oportunamente de este Centro directivo. Entre tanto, seguirán conservándolo en sus Archivos.

2.º El servicio internacional seguirá los mismos trámites que actualmente, siendo remitido por los Centros al Negociado 3.º de esta Dirección general, el que cuidará, después de terminadas las cuentas y liquidaciones que le incumben, de enviarlo al Negociado de Comprobación.

3.º Todos los Centros formarán un Archivo de la correspondencia telegráfica, del cual se encargará un funcionario de la clase de Subdirectores, nombrado por el Jefe del Centro, quien dará cuenta del nombramiento al Negociado 1.º y al de Comprobación.

4.º El Subdirector encargado del Archivo propondrá al Jefe del Centro respectivo, y éste á la Dirección general, si así lo cree necesario, lo que juzgue más conveniente para la seguridad del Archivo y buena marcha de él.

5.º Las obligaciones del Subdirector encargado del Archivo, serán: ejercer la más exquisita vigilancia, evitando se sustraiga documentación de él; cuidar de que todas las estaciones remitan el servicio con la regularidad debida, dando á su Jefe inmediato cuenta de los retrasos y faltas que observen; y examinar escrupulosamente las tasas de los telegramas y la legitimidad de los sellos, siendo responsable de cualquier falta que se note en su Archivo.

6.º Los sellos se taladrarán, desde el recibo de esta Circular, como se venía haciendo, sin perjuicio de lo que este Centro directivo determine, como más conveniente, sobre la forma de los taladros.

7.º El Negociado de Comprobación verificará la quema periódica de la correspondencia telegráfica con arreglo á lo que determinan el Reglamento de servicio interior y el internacional; dicha operación se llevará á cabo ante una Comisión formada por el Jefe del Negociado de Comprobación, el segundo del Centro de Madrid, y otro ó otros funcionarios designados por la Dirección general.

Madrid 21 de Febrero de 1896.—El Director general, **Marqués de Lema.**

Correspondencia particular.

Sr. D. R. S.—Monóvar.—Anotada suscripción.
Sr. D. A. M. M.—Huesca.—Gracias. Suscripto.
Sr. D. F. L.—Vitoria.—Idem id.
Sr. D. M. M.—Cangas de Onís.—Anotada suscripción. Gracias.
Sr. D. F. P.—Medina del Campo.—Queda suscripto. Gracias.
Sr. D. J. S. F.—Ayora.—Suscripto.—Muchas gracias.
Sr. D. F. L. R.—Badajoz.—Anotada suscripción.—Remitidos números atrasados.
Sr. D. J. del R.—Luarca.—Suscripto y conformes. Ignórase ech a fija; supónese que en este año.

Sr. D. M. G.—Almadén.—Defensa derechos Cuerpo, fué motivo nacimiento ELECTRON. Queda suscripto.

Sr. D. J. M.—Alcalá Real.—Tomada nota suscripción. Gracias.

Sr. J. L. F.—Vega Rivadeo.—Anotada suscripción. Saludo al amigo Bustelo.

Sr. D. R. P.—Valencia.—Gracias buenos deseos. Suscripto.

Sres. D. L. S.—L. L.—L. O. y V. G. P.—Pontevedra.—Bien por lo *todo telegrafista!* Anotadas las suscripciones. Gracias.

Sr. D. A. G.—La Línea.—Gracias. Anotada suscripción.
Sr. D. M. J. S.—Zaragoza.—Recibida su grata 19 Febrero. Gracias ofrecimientos que agradezco y vería aceptamos. Remitidos ejemplares núm. 3 que pidió D. C. B.

Sr. D. J. A. L.—Mota del Cuervo.—Recibido importe trimestre suscripción, que queda anotada. Gracias.

Sr. D. N. A.—Zumaya.—Anotada suscripción desde 1.º Marzo. Gracias deseos prosperidades.

Sr. D. E. L.—Bellver.—Recibido importe trimestre suscripción. Gracias. Remitidos núms. 1.º y 2.º y recibo.

Sr. D. M. P. P.—Ordenes.—Recibido importe trimestre. Ya hablamos remitido habilitado recibo Febrero, que devolverá.

Sr. F. D.—Barcelona.—Queda suscripto. Gracias.

Sr. D. J. M.—Carcajente.—Queda complacido. Mande.

Sr. D. F. R.—Villacañas.—Anotada suscripción. Devuélvese abrazo. Gracias.

Sr. D. E. C.—Arroyo del Puerco.—Gracias. Queda suscripto.

Sr. D. R. N.—Ecija.—Remitidos números publicados.

Sr. D. F. L. R.—Badajoz.—Remitido núm. 3, por segunda vez.

Sr. D. P. F.—Cebreros.—Vengan quejas razonadas que serán atendidas. Defensa Cuerpo y funcionarios celosos y honrados es nuestra misión.

Sr. D. V. G.—Castellón.—Remita trabajos y seguirá recibiendo número. Adhesiones francas y leales es lo que deseamos.

Sr. J. R. L.—Lugo.—Recibidas *Supersticiones* y felicitación entusiasta. Gracias por todo. Mande algo para «Retozos y Retazos».

Sr. F. R. de A.—Avila.—Gracias por abrazo cariñoso que devolvemos. Siempre á tus órdenes.

Sr. D. F. L.—Málaga.—Recibida su atenta del 26. Ya teníamos el gusto de considerarle suscriptor. Gracias.

Sr. D. P. F.—Pontevedra.—Gracias, felicitación y ofrecimientos servicios, que verías acepté remitiéndote recibos de Febrero.

Sr. D. A. P.—Vitoria.—Tomada nota suscripción.

Sr. D. J. R. G.—Alfaro.—Correspondemos cariñoso saludo. Anotada suscripción. Gracias.

Sr. D. M. L. C.—Avilés.—Tomada nota suscripción. Gracias.

Sr. D. T. C.—Jávea.—Satisfácenos mucho esté conforme con nosotros. Gracias felicitación. Anotada suscripción indefinida.

Sr. D. E. R.—Granada.—Gracias por molestias; correspondemos cariñoso saludo, agradeciendo buenos deseos. Suponemos recibiría circular con recibos.

Sr. D. J. C.—Artesa Segre.—Recibidas tres pesetas. Queda suscripto trimestre. Agradezco y correspondo cariñoso saludo. Amigueta de Lola hace un año no tiene madre; deséola mejor suerte.

Sr. D. B. M.—Gandia.—Remitidos números y manual. Correspondo con efusión saludo antiguo amigo y compañero. Manda lámina y se hará encargo con gusto.

Sr. D. V. H.—Ponferrada.—¡Si todos pensaran como tú! Gracias, querido, y no dudes lucharemos con constancia y fé en pro de los intereses del Cuerpo que son los nuestros. Se repite envío del primer número.—Recibo suscripción remitirse al Habilitado.

Sr. D. M. A.—Gibraleón.—Queda suscripto. Gracias.

Sr. D. L. D.—Puerto de Santa María.—Recibida su grata. Muchas gracias y queda suscripto.

Sr. D. J. B. G.—Masnou.—Recibido importe trimestre suscripción. Gracias. Remitido recibo.

Sr. D. A. B.—La Gudiña.—Se enviaron recibos mes al Habilitado Sección. Gracias por su adhesión.

Sr. D. J. G. A.—Pola de Lena.—Queda suscripto. Gracias.

Sr. D. M. R.—Mérida.—Simpatías tan buenos compañeros nos envanecen. Domicilio que pregunta, Delicias, 3. Quedan anotadas suscripciones.

Sr. D. L. P.—Estepa.—Queda suscripto. Gracias.

Sr. D. J. F.—Portugalete.—Oportunamente, con más tiempo, contestaré sus preguntas. Mande lo que guste. Gracias por su apoyo y suscripción.

Sr. D. M. L.—Boceguillas.—Quedas complacido. Gracias.

Sr. D. J. R. M.—Manresa.—Anotada suscripción y remitidos los tres números publicados.

Sr. D. M. C.—Málaga.—Anotada suscripción del Sr. G. Gracias.

Sr. D. E. R.—Granada.—Mil gracias ofrecimientos y lista que anotamos. Suponemos recibiría circular con recibos Febrero. Mande números en un paquete como devueltos.

Sr. D. F. R.—Cazorla.—Recibido importe Febrero; habilitado tiene recibo. Alegrarémonos verle por aquí. Remitido primer número.

Sr. D. F. S.—Portbou.—Queda suscripto. Recibo Febrero mandóse Habilitado á nombre Encargado de esa estación.

Sr. D. D. D.—Huelva.—Tomada nota lista. Les saludamos y damos gracias.

Sr. D. J. P.—Valls.—Anotada suscripción. Gracias.

Sr. D. M. R.—Lalin.—Ignoraba estuvieses en ese rincón. Escribe Central.

Sr. D. E. C.—Burriana.—Gracias mil por elogios inmerecidos. Queda suscripto. Mandóse núm. 2.

Sr. D. E. C.—Atienza.—Recibidas sus dos gratas. Agradecemos recomendación y sincero aplauso. Si todos pensarán igual, otra sería la suerte de este desgraciado Cuerpo. Anotada suscripción.

Sr. D. J. H.—Nava del Rey.—Queda incluido y conformes en la forma pago. Gracias.

Sr. D. C. N.—Jaén.—¡Imposible decir más en menos palabras! Tomada nota lista. Gracias.

Sr. D. F. R. E.—Cabeza del Buey.—Gracias conformidad que nos halaga. Tomada nota su atenta.

Sr. D. L. G. R.—Linares.—Gracias entusiasta felicitación y suscripción perpétua, que anotamos.

Sr. D. A. A.—Fregenal.—Correspondo afectuoso saludo. Puede abonar suscripción por conducto Sr. Habilitado Sección.

Sr. D. E. I.—Tarragona.—Tomada nota de su atenta. Muchas gracias. Recibos de Marzo irán con arreglo á las indicaciones que nos haga.

Sr. D. J. O.—Coruña.—Recibido importe trimestre. Gracias y lo mismo por sus buenos deseos.

Sr. D. M. P.—Aranda Duero.—Tomada nota suscripción. D. A. S. que indica su atenta. Gracias.

Sr. D. M. E.—Ayamonte.—Conforme con su atenta y gracias. Remitido número 1.º

Sr. D. E. de A.—Palafrugell.—Queda suscripto. Gracias.

Sr. D. M. L.—Tenerife.—Ya verías *aclaraciones* que demuestran claramente *quiénes somos y á dónde vamos*. Me conoces y sabes no me *torceré* nunca. Remití 10 ejemplares más del primer número. Entiéndete con Sr. Habilitado y avúdale, dándole gracias nombre nuestro. Manda noticias é impresiones. Familia buena. Recibe abrazo cariñoso.

Sr. D. F. N.—Vitoria.—Dice Marín que jura en su ánimo no haber dicho nunca tal cosa y que mal puede enfadarse por lo tanto. Quien lo dijo fué Tejada (que tampoco se enfada). Me dijo Fernández había remitido títulos despachados. Queda suscripto.

D. J. G. M.—Gerona.—Puedes solicitar exámen que te concederán seguida. Recibidas tres pesetas suscripción trimestre. Recibe afectuoso saludo.

Sr. D. J. I.—Cabra.—Estamos atareadísimos. Repite encargos por si me olvidara cumplirlos. Adhesiones como la tuya nos animan á luchar. Gracias, querido, y dispón de nosotros.

Sr. D. M. L.—Utiel.—No hay nada de lo que indicas que nos parece absurdo se intente. Recibidas tres pesetas por trimestre. Gracias.

Sr. M. M.—Muros San Pedro.—Amigo León entregó tres pesetas por trimestre. Siento no poder cumplir su encargo por razones que comprenderá.

Sr. D. E. C.—Villafranca del Panadés.—Por desgracia hay pocos entusiastas tan sinceros, pero continuaremos sin desmayos nuestra campaña en pro de la unión y regeneración del Cuerpo. Mil gracias por sus elogios y felicitaciones.

Sr. D. G. R.—Cervera.—No puede saberse, pues se tienen en cuenta necesidades servicio. Queda suscripto. Gracias.

Sr. D. D. R. L.—Palamós.—Sin tiempo más que para enviarte abrazo y darte gracias. Recibidas tres pesetas suscripción trimestre. Saludo Lola, niños, particular ahijada.

Sr. D. A. G.—Sitges.—¡Bien por los amigos de verdad entusiastas del Cuerpo! Puedes remitir importe directamente por no haber por ahora corresponsal en Barcelona. Gracias y recibe cariñoso abrazo.

Sr. D. B. F.—El Pedroso.—Queda suscripto en forma indicada. Como mudaron texto exámenes, creo inútil buscar *Los fenómenos*.

Sr. D. F. C.—Astorga.—Quedas suscripto y celebro tu reposición. Agradezco mucho enhorabuena competente de Antonio, á quien saludo.

Sr. D. E. C.—Albox.—Recibida libranza. Remití Algebrá que le será muy útil. Ignórase fecha, pero supónese primavera próximo año.

Sr. D. R. G.—Melgar.—Por falta de tiempo, no he podido enterarme consulta. Contestaré por correo. Queda suscripto.

AVISOS TELEGRÁFICOS

Los anuncios en esta sección serán, por cada inserción, á los siguientes precios: Por las primeras quince palabras ó fracción, un a peseta. Cada palabra más, 10 céntimos. Para el cómputo de palabras, se tendrán en cuenta las condiciones que rigen para el servicio telegráfico.

Los que deseen publicar un anuncio de esta clase, lo remitirán con su importe en sellos de franqueo á la Redacción de esta Revista. Mesonero Romanos, 3, 2.º

ELECTRICISTA MECÁNICO.
Se ofrece con buenas referencias para Centrales alumbrado eléctrico.—Humilladero, 5, principal, Madrid.

INSTRUCCIONES PARA FABRICAR SELLOS DE CAUTCHOU. Remítense enviando libranzas diez pesetas al Encargado Telégrafos de Daimiel.—Ciudad-Real.

NUÑEZ Y PINILLA, Agente de negocios, colegiado y Especial del Banco Vitalicio de Cataluña, para los préstamos ó seguros de anualidades.—San Juan, 58, entresuelo, izquierda.

AGENCIA DE NEGOCIOS, Comisiones, Reclamaciones, Representaciones, etc., etc.—Jesús del Valle, 3, segundo.

TIMBRES Y TELÉFONOS. Comprase y vendese material nuevo y usado. Hácense instalaciones. Precios económicos.—M. Alvarez. Escorial, 12, tienda.—Madrid.

SOLFEY Y PIANO, lecciones en casa y á domicilio por profesora primer premio del Conservatorio.—Luisa Fernand, 18, 2.º, izquierda.

LÁMPARAS ELECTRICAS INCANDESCENTES, todos sistemas, garantizadas, poco consumo, mucha luz, gran duración. En cajas de 25 lámparas, libres de embalaje y portes, á 6 reales una.—Pedidos á esta Redacción.

TEODOLITO Y NIVEL, en buen uso. Se venden.—Barrionuevo, 10, 3.º, interior, d.º

Aceites y grasas industriales.

para toda clase de máquinas, vagones, carruajes, etc., etc.

Carbones minerales.

de las principales minas españolas.

MANUEL MATILLA

Florida, 14, duplicado.—Madrid.

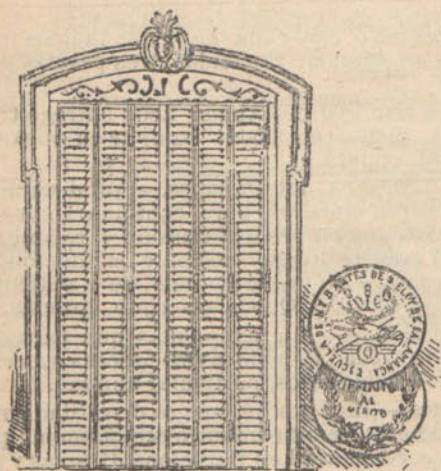
Caja de ahorros y préstamos

DEL

CUERPO DE TELEGRAFOS

Esta sociedad facilita dinero á préstamo á los funcionarios del mismo á un 10 por 100 de interés anual, mas un dos por 100 por gastos de administración.

Las cartas petitorias deberán venir convenientemente informadas por los señores Habilitados de las Secciones.



Persianas metálicas de acero

CON REAL PRIVILEGIO DE INVENCION

LAS CONSTRUYE

SEGUNDO RAMOS

BILBAO

Unico inventor de una máquina para hacerlas, como consta de la patente de invención otorgada por el Ministerio de Fomento en el día 11 de Junio de 1895. Se hacen de todas clases, según la posición de los marcos y espesor, de las jambas. Precios convencionales y más económicos que en cualquier otra parte.

UNICO REPRESENTANTE EN MADRID

Gumersindo Villegas, Mesonero Romanos, 3, 2.º